REVISTA ONOBA 2021, Nº 09, 51-60

Los templos forenses de la Baetica: EJEMPLOS DE UNA ARQUITECTURA PÚBLICA JERARQUIZADA* The forensic temples of the Baetica: examples of a hierarchical public architecture

Francisco Marfil Vázquez orcid.org/0000-0002-1572-2490

Recibido: 22/05/2020 Aceptado: 26/04/2021 Revisado: 22/03/2021 Publicado: 16/06/2021

RESUMEN

El complejo forense romano ha sido definido como el espacio de máxima expresión política y social de su mundo urbano, especialmente en su vertiente provincial, donde debía reflejar el propio dominio que Roma ejercía sobre el territorio. Dentro de estos conjuntos, la aedes se sitúa con un edificio privilegiado, dominando un paisaje monumentalizado y jerarquizado en el cual se pondrá un especial celo en la elección y combinación de los materiales, elementos y simbología de cada uno de los edificios del forum. Su significación como máximo exponente de los espacios forenses lo sitúan, como no podía ser de otro modo, como la propia imagen de su ciudad, su población y su territorio. En este sentido, el análisis comparativo de todos los edificios templares constatados en el contexto forense bético e hispano nos aportará la posibilidad de conocer de qué manera se articulaba el gobierno de las provinciae, la propia ordenación o categorización de sus ciudades en base a sus funciones político-administrativas, la diferencia existente entre las élites de los pequeños municipia y de las coloniae capitales de las propias demarcaciones provinciales e incluso, la comparación en términos generales de las tres provincias hispanas.

Palabras clave

Hispania; Arquitectura Provincial; *Aedes*; monumentalidad; Evergetismo.

A BSTR ACT

The Roman forensic complex has been defined as the space of maximum political and social expression of its urban world, especially in its provincial aspect, where it should reflect the own dominion that Rome exercised over the territory. Within these groups, the aedes is situated as a privileged building, dominating a monumentalized and hierarchical landscape in which a special care will be placed in the choice and combination of the materials, elements and symbology of each of the buildings on the forum. Its significance as the maximum exponent of forensic spaces place it, as it could not be otherwise, as the image of its city, its population and its territory. In this sense, the comparative analysis of all the templar buildings found in the Betic and Hispanic forensic context will provide us with the possibility of knowing how the government of the provinces was articulated, the proper organization or categorization of their cities based on their functions politicaladministrative, the difference between the elites of the small municipia and the capital of the provincial demarcations themselves, and even the general comparison of the three Hispanic provinces.

KEY WORDS

Hispania; Provincial Architecture; *Aedes*; Monumentality; Evergetism.

francisco.marfil@dhga.uhu.es

^{*}El presente trabajo se enmarca dentro de las actividades de los proyectos de investigación «Del Atlántico al Tirreno (2ª fase). Los puertos hispanos y su relación comercial con Ostia Antica» (HAR 2017-89154-P), perteneciente al Plan Nacional de I+D+I, y «Ciudades romanas de la Bética. Corpus Vrbium Baeticorum II. Conventus Cordubensis et Gaditanus (Proyecto CVB II)» (UHU-1260162), correspondiente a la convocatoria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía.

1. Augusto y la jerarquización de los paisajes público-monumentales

El carácter expansionista de Roma le otorgó la posibilidad de incorporar algunos elementos de las culturas dominadas. En el ámbito de la arquitectura, las construcciones etrusco-itálicas experimentaron un salto cualitativo con la incorporación de los principios arquitectónicos griegos, desarrollándose unas escenografías monumentales regidas por la simetría y la axialidad (La Rocca, 2011). Será Augusto quien lleve a cabo una estricta jerarquización de estos paisajes, señalándose edificios como la *aedes*, basílica y la *curia*, en menor medida, como los de mayor peso simbólico dentro de los conjuntos forenses.

En este sentido, y como ya pusieron de relieve autores como Gros (1976) o Zanker (1992), el *Princeps* consiguió materializar su nueva idea de Estado a través de la *publica magnificentia*, desarrollando nuevos programas iconográficos y arquitectónicos que expresaran la *maiestas imperii* (Vitr., *De Arch.*, I, Prefatio). Un programa de renovación arquitectónica que tendrá en el *marmor* su principal instrumento (Suet., *Div. Aug.* 28), surgiendo un fenómeno asociado a estos materiales, las distintas canteras y los *marmorarii* o talleres especializados que tendrá una especial incidencia en las *provinciae*.

En este nuevo paisaje público marmorizado estará regido por una estricta jerarquización según la cual, la *aedes* se definirá como el edificio de mayor importancia, supeditando al ámbito religioso el resto de funciones públicas (Oria, 2000). De este modo, el edificio templar ocupará una posición preeminente en la escenografía pública, y los elementos que lo componían se elaborarían por parte de los artesanos más especializados y sobre los materiales que se consideraban de mayor calidad o mayor prestigio, extraídos de canteras distribuidas por todo el territorio dominado. Esta práctica otorgará una gran carga simbólica no solo a determinados edificios sino también a los propios materiales tal y como han puesto de relieve los sucesivos estudios centrados en este aspecto (entre otros: León, 1990; Pensabene, 1994; 2006; 2014; Trillmich, 1997; Cisneros, 1997; 2002; Rodá, 2004; Nogales y Beltrán, Eds. 2008; Beltrán et alii, 2011; Autor, 2019).

La implicación directa de Augusto en la renovación arquitectónica de Roma le permitirá incidir en la implantación de esta nueva arquitectura, destacando especialmente la construcción de su propio *forum* en el corazón de la capital, convirtiéndolo en el modelo a emular en los territorios provinciales y provocando la homogenización del fenómeno forense.

2. Tipologías templares en los fora béticos

Dentro del rol de cada uno de los hitos urbanísticos, el forum se erigía como un conjunto donde debía representarse la dignitas y el status de la población y el territorio que gobernaba, erigiéndose como el espacio de representación por excelencia del mundo romano (Jiménez, 1987a y 2004). Esta circunstancia suponía la existencia de un mayor celo en los elementos y materiales que componían estos complejos arquitectónicos. Como apunta Etxebarria (2008, 233), desde un primer momento, los templos fueron uno de los elementos más notables de la arquitectura en el sentido general, entendidos como parte fundamental de un conjunto mayor. De este modo, no se entendía como un edificio aislado, sino como un lugar de referencia de un territorio mayor, teniendo un gran peso sacro, social, cultural y político; erigiéndose como dominador de los espacios forenses.

Los diferentes estudios llevados a cabo en los foros béticos permiten identificar buena parte de las tipologías de sus edificios templares1. En este sentido, tendríamos una gran mayoría de templos pseudoperípteros -Astigi (García-Dils, 2015, 197-258), Baelo Claudia (Sillières, 1997, 87-91); Bonneville et alii, 2000), complejo de c/Claudio Marcelo en Colonia Patricia (Gutiérrez, 2016, 204-214), Munigua (Schattner, 2003), Nertobriga (Berrocal-Rangel et alii, 2012) y Regina (Alvarez et alii, 2014) (Fig.1)- y una minoría repartida entre aquellos que por las exigencias compositivas del propio forum son sine postico, ya que sólo van a ser vistos de manera frontal o lateral -Arucci (Bermejo y Campos, 2014, 85), Carteia (Roldán et alii, 2006, 311 y ss.), *Ituci* (Ventura, 2014, 75-79) y posiblemente la aedes del complejo oriental de Astigi (Fig.1)-, y algunos perípteros correspondientes a los de mayor envergadura -Forum Novum² (Portillo, 2018, 52-59)(Fig.1)-.

- 1 Astigi (Écija), Arucci (Aroche), Baelo Claudia (Bolonia), Carteia (San Roque), Colonia Patricia (Córdoba), Contributa Iulia (Medina de las Torres), Italica (Santiponce), Ituci (Baena), Munigua (Villanueva del río y Minas), Nertobriga (Fregenal de la Sierra) y Regina (Casas de Reina).
 - 2 Aunque esta tipología no ha podido ser confirmada,

Gros (1996, 129-133) ya indicaba que los templos perípteros no fueron muy utilizados, siendo mayoritario el uso de los pseudoperípteros debido a que el *ambulacrum* no resultaba necesario para la celebración de las liturgias y permitía explotar los recursos visuales helenísticos y desarrollar múltiples variantes sin modificar los pilares básicos de su arquitectura; aunque algunos de los templos más determinante de la etapa cesariano-augustea como los dedicados a *Venus Genetrix* o *Mars Ultor* (Gros, 1996, 140-142) se construyeron en esta tipología, siendo éstos modelos a emular en los territorios provinciales.

Si bien las respectivas investigaciones no han permitido identificar la totalidad de estos complejos, si se pone en relación el tamaño del edificio con el espacio que ocupa dentro del forum podrían suponerse algunos de ellos. En este sentido, si los templos de Baelo Claudia parecen definirse como pseudoperípteros, lo mismo ocurriría con los de Regina, al tener una composición y disposición similar (Fig.2), aunque podrían encajar dentro de la tipología de próstilos. Para el caso de los templos gemelos de Nertobriga se plantea una situación similar a los casos de Baelo Claudia y Regina, aunque al ser solamente dos templos no sería extraño que se optara por una tipología de templo perípteros, al contar con más espacio para desarrollar un ambulacrum, pero la probable existencia de un rito común apuntaría más hacia la tipología de pseudoperípteros o próstilos (Fig.2). El caso contrario ocurre en la aedes forense de Munigua, al no contar con espacio para una columnata externa debido a la cercanía de los pórticos de la plaza, la tipología más acertada sería la de una aedes pseudoperíptera o, en todo caso, próstila, aunque la disposición del templo en el centro de la plaza indica que se construyó para ser visto desde todos los ángulos, siendo más conveniente la primera.

Por otro lado tenemos el caso de *Contributa Iuia*, cuya *aedes* parece haber sido localizada mediante estudios termográficos (Fig.3) (Mateos y Pizzo, 2014, 199). Si reconstruimos la mitad restante de la plaza en base a los principios de simetría y axialidad, obtendríamos una planta hipotética, donde la *aedes* se coloca en el centro del lado oriental, un espacio abierto que, siguiendo las

composiciones ya vistas en otros *fora*, debería estar rodeada de un porticado que la monumentalizará y aislará del entorno. De este modo, se obtendría un templo, seguramente tetrástilo dadas sus dimensiones aproximadas y, al igual que ocurre con los otros ejemplos de templos ubicados en el centro de una plaza, su tipología sería o períptera o pseudoperíptera. Si tenemos en cuenta que el único ejemplo períptero es el del *Forum Novum*, la opción más acertada sería la pseudoperíptera, quedando como resultado la siguiente propuesta (Fig.3).

Por último, los templos de la capital astigitana cuentan con el inconveniente de no conocerse su entorno inmediato, al menos los situados en los conjuntos anexos al foro colonial (García-Dils, 2015, 242-258). Para los edificios del foro de la *colo*nia, se plantea la problemática de encontrarse tres edificios cultuales muy juntos unos de otros y con un edificio principal -central- pero con la particularidad de estar en uno de los fora más importantes de la provincia, por lo que su monumentalidad debe ir acorde con su *status*. De este modo, podrían haberse construido perípteros, pseudoperípteros o perípteros sine póstico si tenemos en cuenta que la parte trasera iría monumentalizada con la gran estructura hidráulica transversal (Fig.4). Si se tiene en cuenta la teoría aportada por la autora en el Forum Novum (Portillo, 2018, 52-59) y la del complejo de c/ Claudio Marcelo (Gutiérrez, 2016, 204-214), las dos primeras tipologías parecen las más acertadas para reforzar el efecto escénico de un conjunto de estas características; algo que se haría aplicable a los edificios templares de los complejos anexos a este foro colonial, salvo el del complejo este, dado que su probable ubicación en el extremo oriental de su plaza, podría suponerle una tipología de templo sine póstico (Fig.4).

Como consecuencia, se obtiene un panorama templar altamente condicionado por la ya comentada escenografía, siendo ésta la principal característica que rija en la ordenación de estos complejos monumentales.

Por otro lado, si dejamos al margen estas tipologías y nos centramos en otra característica definitoria de estos edificios se evidencia un escenario más ordenado en base a un único criterio, el del tamaño de sus templos y, en consecuencia, el número de columnas del frente templar. Si tenemos en cuenta esta circunstancia se observa que solamente el edificio al cual se adscribe el gobierno de la *Provincia*

se barajaban dos posibilidades: períptero o perípteros sine postico, siendo el primero el más adecuado por su posición en la plaza, por su cronología tiberiana y como elemento escénico (Portillo, 2018).

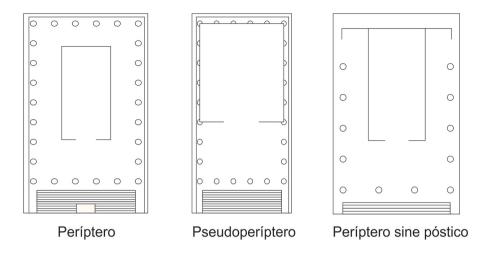


Figura 1. Clasificación de los templos forenses béticos según su tipología.

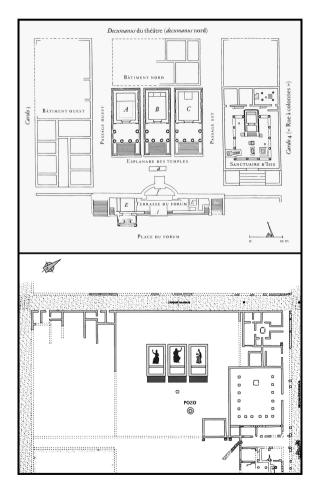


Figura 2. Comparativa entre las zonas templares de los foros de *Baelo Claudia* (Bonneville et *alii*, 2000, 17) y *Regina* (editado a partir de Álvarez et *alii*, 2014, 179).

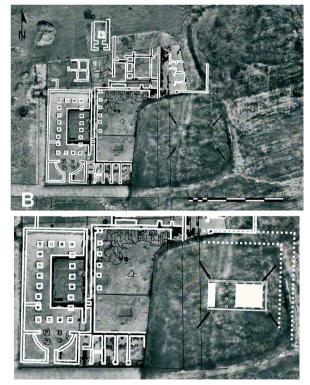


Figura 3. Arriba: Planta del foro de *Contributa Iulia* con los resultados de la termografía en el lado oriental (Mateos y Pizzo, 2014, 199); abajo: propuesta de composición con aedes tetrástila y pseudoperíptera.

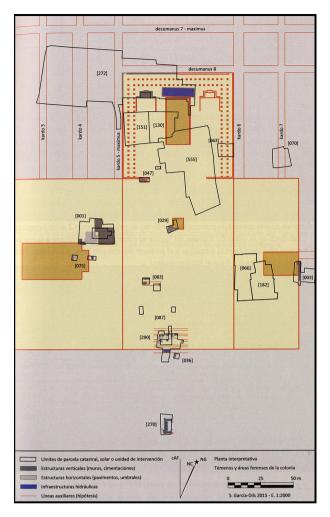


Figura 4. Hipótesis general sobre las áreas forenses y las estructuras conocidas del *forum* de *Astigi* (García-Dils,2015, 199).

Baetica cuenta con ocho columnas en su parte delantera, emulando los denominados Aurea Templa de la capital imperial (Gros, 1976). Una categoría a la cual se incorporará el Traianeum de la Nova Urbs italicense tras ser promocionada a colonia por el propio Adriano (León, 1988).

La categoría inferior parece estar reservada para aquellos edificios templares que se erigen como referentes territoriales de menor envergadura, el complejo adscrito al culto imperial de c/ Claudio Marcelo de la misma *Colonia Patricia* (Gutiérrez, 2016, 204-214) y muy probablemente los complejos cultuales de *Astigi* (García-Dils, 2015, 247-258). Finalmente, los edificios tetrástilos serán la tipología más extendida del fenómeno forense bético, constatándose en *Arucci* (Bermejo y Campos, 2014, 85), *Baelo Claudia* (Sillières, 1997, 87-91),

Munigua (Schattner, 2003, 47 y ss.), Nertobriga (Berrocal-Rangel et alii, 2012, 151), Ituci (Ventura, 2014, 75-79) y Regina (Álvarez et alii, 2014, 175), así como seguramente Contributa como ya se ha desarrollado anteriormente.

Al margen se encuentra el templo que presidía el *forum* de *Carteia*, un edificio hexástilo que podría ser consecuencia de su condición de primera colonia latina fundada fuera de la Península Itálica, erigiéndose como un símbolo de su *dignitas* y *status*. Esta circunstancia parece reflejarse igualmente en el mantenimiento de su arquitectura elaborada sobre material no marmóreo de origen local y decorada con estuco a pesar de las sucesivas etapas monumentalizadoras constatadas en el conjunto; así como en la preservación de la tipología etrusco-itálica de su templo, manteniéndose como una emulación del templo de Juno en Gabi (Roldán *et alii*, 2006, 398-416).

De esta manera, atendiendo al número de columnas de los templos forenses béticos se podrían clasificar de manera automática el *status* de sus ciudades -siempre desde la prudencia de contar con información sesgada-, con un primer nivel monopolizado por la propia capital provincial, al que se sumaría *Italica* tras la ascensión de los emperadores béticos, un segundo nivel donde se ubicarían las capitales conventuales -al que se sumarían los templos aún desconocidos de *Hispalis* y *Gades*-, y finalmente el resto de *coloniae* y *municipia* cuyos centros forenses estarían dominados por templos tetrástilos.

3. Los ejemplares béticos en el contexto Hispano: paradigma de una arquitectura PROVINCIAL JERARQUIZADA

El estudio de la significación de las *provinciae* para Roma, especialmente a partir de su transformación en un sistema de corte imperial, ha permitido conectar las ciudades ubicadas dentro de estas demarcaciones. Esto supone agregar un nivel más al ya de por si estratificado sistema provincial hispano, lo que hace que deba abordarse el análisis de los conjuntos forenses béticos también desde la óptica de la totalidad de *Hispania*. De este modo, y gracias al avance en la investigación individual de cada una de las ciudades, los estudios de conjunto han ido sucediéndose permitiendo configurar una imagen más completa del fenómeno forense hispano (entre otros: Jiménez, 1987a, 1987b y b; 1998; 2004; 2009; Márquez, 1998; 2000;

2002; 2004; Ramallo, Ed., 2004; Soler *et alii*, Eds., 2013; Romero, 2014; 2018; Marfil, 2018).

En lo que a este trabajo respecta, si ampliamos el marco territorial y sometemos a la totalidad del fenómeno forense hispanos e advierten profundas diferencias³.

En primer lugar, destacan algunos complejos cuya composición parece prescindir del edificio templar, es decir, una construcción independiente y que domina el conjunto. Dentro de esta casuística se encuentran el ejemplo tarraconense de Valeria (Fuentes y Escobar, 2013) y el conjunto lusitano de Aeminium (Alarcão et alii, 2017). Ambos podrían definirse como un aparente único complejo constructivo homogéneo y articulado en torno a un espacio abierto más que como un conjunto de construcciones, perdiendo el impacto visual y la escenografía que se desarrollan en el resto de fora (Fig.5). Si bien el *forum* de *Valeria* parece tener el edificio templar ubicado en el centro precediéndose por un podium, el caso de Aeminium es totalmente atípico, identificándose como la curia la sala central del lado este, por lo que sería este espacio el que asumiría las funciones templares; una casuística que parece repetirse en el caso de Tarraca (Romero, 2017; Ventura et alii, 2018).

En segundo lugar, y dejando al margen la cuestión tipológica de los templos dado que la elección de una u otra parece responder a motivos compositivos y escénicos, el análisis comparativo del tamaño de los templos forenses lusitanos y tarraconenses con respecto a los béticos presenta profundas diferencias.

Comenzando con la *Provincia Tarraconen*sis, se observa por un lado como los edificios oc-

3 Prov. Lusitania: Aeminium (Coimbra), Ammaia (Marvão), Augusta Emerita (Mérida), Bobadela (Loures), Capara (Cáparra), Civitas Cobelcorum (Figueira de Castelo Rodrigol), Civitas Igaeditanorum (Idanha-a-Velha), Conimbriga (Conimbriga), Ebora (Évora), Mirobriga (Ciudad Rodrigo), Pax Iulia (Beja) y Seilium (Tomar).

Prov. Tarraconensis: Asturica Augusta (Astorga), Barcino (Barcelona), Bilbilis (Calatayud), Bracara Augusta (Braga), Caesar Augusta (Zaragoza), Carthago Nova (Cartagena), Clunia Sulpicia (Coruña del Conde - Peñalba de Castro), Complutum (Alcalá de Henares), Emporiae (San Martín de Ampurias), Ercavica (Cañaveruelas), Iuliobriga (Retortillo), La Cabañeta (El Burgo de Ebro), Municipium Labitolosanum (La Puebla de Castro), Lucentum (Alicante), Pollentia (Alcudia), Saguntum (Sagunto), Santa Criz de Eslava (Eslava), Segobriga (Saelices), Tarraca (Los Bañales), Tarraco (Tarragona), Termes (Tiermes), Uxama (Osma), Valentia (Valencia) y Valeria (Valeria).

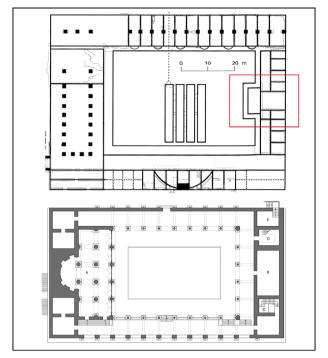


Figura 5. Plantas de los *fora* de *Valeria* (Fuentes y Escobar, 2013) -con indicación de su posible *aedes*- y *Aeminium* (Alarcão *et alii*, 2017).

tástilos además de desarrollarse en la capital provincial (Mar et alii, 2010; Ruiz de Arbulo, 2014, 37-42), parece presidir el complejo de Bracara Augusta, un municipium capital de conventus (Morais, 2009). Por otra parte, se han constatado ejemplares hexástilos presidiendo los complejos de Bilbilis (Martín-Bueno, 1987, Fig. 2) o Barcino (Rodà, 2016, 261 y 266), si bien la segunda se trata de una colonia, ninguna de ellas posee una condición administrativa especial dentro del sistema provincial-conventual. Un hecho que contrasta con el hecho de que el forum de Clunia (Iglesia y Tuset, 2013), capital del conventus Cluniensis, esté presidido por un ejemplar tetrástilo.

Del mismo modo, el territorio provincial lusitano no presenta un panorama más ordenado que el anterior. En esta provincia los ejemplares constatados en la capital provincial serán de tipología hexástila (Ayerbe et alii, 2009; 2010), el mismo número de columnas identificadas en el ejemplar que presidía el forum del municipium de Ebora (Hauschild, 2010, 29). Por el contrario, un edificio de gran peso específico en el contexto del culto imperial provincial como el Augusteum de Conimbriga será tetrástilo (Correia, 2013, 354-358).

Estos hechos permiten extraer una serie de conclusiones que parecen confluir en una causa principal, la diferente naturaleza de las élites urbanas como grupo encargado de sostener el sistema implantado por Roma. Por un lado, se observa cómo la Lusitania, a pesar de ser una provincia dependiente del emperador al igual que la Tarraconensis, presenta un panorama templar forense a priori menos monumental que las otras provincias hispanas, por lo cual, el hecho de no contar con ningún ejemplar octástilo podría evidenciar un problema estructural. El nacimiento de esta demarcación por voluntad imperial para restar poder al gobernador bético y la exclusión del mando de legiones a la figura del gobernador lusitano, siendo éste un puesto reservado para senadores de origen humilde, parecen situarla a la cola de las tres provincias hispanas en cuanto a relevancia (Navarro, 2009, 352-353; Ozcáriz, 2009, 329). Del mismo modo, la potencia económica de las élites urbanas béticas y tarraconenses, especialmente las de su mitad oriental, contaban con una larga trayectoria debido a los históricos contactos con las culturas mercantes mediterráneas, desarrollando una incipiente red portuaria que crecerá exponencialmente tras su inclusión en el sistema romano, provocando el crecimiento de los otros sectores productivos y el enriquecimiento de las élites.

Por otro lado, solamente en la Bética parece mantenerse una estricta jerarquización en lo que respecta al panorama forense provincial atendiendo a su *aedes*. El hecho de que sea la única provincia de corte senatorial parece erigirse como la causa principal, si no la única, de este hecho, dado que, como se ha comentado, compartirá ritmos evolutivos con otras partes de *Hispania* como la costa levantina. En consecuencia, la conexión directa entre los cargos provinciales y el emperador pudo incentivar el desarrollo de un evergetismo más agresivo por parte de sus élites ante la expectativa de un rápido ascenso político, generándose un paisaje forense aparentemente desordenado.

Bibliografía

- Alarcão, J., Carvalho, P.C. y Da Silva, R.C. (2017), "Los foros de *Conimbriga* y de *Aeminium*: comparación y síntesis del estado de la cuestión", *Zephyrus*, LXXX, 131-146.
- Alvarez, J.M., Rodríguez, F.G. y Nogales, T. (2014), "Regina: proceso de urbanización de un centro de la Baetica", Ciudades romanas de Extremadura (Nogales, T. y Pérez, M.J., eds.), Studia Lusitania, 8, Mérida, 163-194.
- Ayerbe, R., Barrientos, T. y Palma, F. -Eds.-(2009), El foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales, Anejos de Archivo Español de Arqueología, LIII, Mérida.
- Ayerbe, R., Barrientos, T., Mateos, P., Palma, F. y Pizzo, A. (2010), "El urbanismo del conjunto provincial de culto imperial y del foro de *Augusta Emerita*", *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T., ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 261-271.
- Beltrán, J., Loza, M.L., Ontiveros, E., Rodríguez, O. y Taylor, R. (2011), "La explotación y el empleo de *marmora* en la *Baetica*. Un proyecto de investigación de base arqueométrica", *Italica*, 1, 51-75.
- Bermejo, J. y Campos, J.M. (2014), "El foro de *Arucci*, un modelo de arquitectura forense en el contexto provincial de la Bética", *Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica* (Álvarez, J.M., Nogales, T. y Rodà, I., eds.), Mérida, 1561-1565.
- Berrocal-Rangel, L., De la Barrera, J.L. y Caso, R. (2012), "Nertobriga Concordia Iulia. El paisa-je de un enclave romanizador entre los célticos de la Beturia", La gestación de los paisajes rurales entre la protohistoria y el período romano. Formas de asentamiento y procesos de implantación (Salas Tovar, E., Coord.; Mataloto, R., Mayoral, V. y Roque, C., Eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología LXX, CSIC, 143-170.
- Bonneville, J.N., Fincker, M., Sillières, P., Dardaine, S. y Labarthe, J.M. (2000), *Belo VII. Le capitole*, Collection de la Casa de Velázquez, 67, Madrid.
- Cisneros Cunchillos, M. (1997), "Mármoles de importación y mármoles de sustitución su utilización en algunas ciudades hispanas", *Veleia*, 14, 195-204.

- Cisneros Cunchillos, M. (2002), "El mármol y la propaganda ideológica: el modelo del foro de Augusto", *Religión y propaganda política en el mundo romano* (Marco, F. Pina, F. y Remesal, J., coords.), Barcelona, 83-104.
- Correia, V.H. (2013), "Cúria e basílica na evolução do fórum de Conimbriga", Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J., eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 353-362.
- Etxebarria Akaiturri, A. (2008), Los foros romanos republicanos en la Italia centro-meridional tirrena. Origen y evolución, CSIC, Madrid.
- Fuentes, A. y Escobar, R. (2013), "El edificio de la curia en el foro de Valeria", Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J., eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 215-230.
- García-Dils de la Vega, S. (2015), Colonia Augusta Firma Astigi. La evolución urbana de Écija desde la Protohistoria hasta la Antigüedad Tardía, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Gros, P. (1976), Aurea Templa. Recherches sur l'architecture religieuse de Rome à l'époque d'Auguste, Roma.
- Gros, P. (1996), L'Architecture romaine: du début du IIIe siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire. 1, Les monuments publics, Paris.
- Gros, P. (2016), "Les 'modèles' urbains, leur réception et leur évolution sous le Haut-Empire", Monumental!: la monumentalisation des villes de l'Aquitaine et de l'Hispanie septentrionale durnt le Haut-Empire, Bordeaux, 69-92.
- Gutiérrez Deza, M.I. (2016), Análisis de un centro de culto imperial de la Córdoba romana: el conjunto arquitectónico de la C. Claudio Marcelo, tesis doctoral, inédita, Universidad de Córdoba, http://hdl.handle.net/10396/13241
- Hauschild, T. (2010), "Algumas observações nas construções do foro de *Ebora Liberalitas Iulia*", *Cuidad y foro en Lusitania Romana* (Nogales Basarrate, T., ed.), Studia Lusitania, 4, Mérida, 27–36.
- Iglesia, M.A. y Tuset, F. (2013), "El proyecto del foro de *Clunia*. Espacio y función", *Las sedes de los ordines decurionum* en *Hispania*.

- Análisis arquitectónico y modelo tipológico (Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J., eds.), Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida, 97-110.
- Jiménez Salvador, J.L. (1987a), Arquitectura forense en la Hispania romana: bases para su estudio, Universidad de Zaragoza.
- Jiménez Salvador, J.L. (1987b), "Los modelos constructivos en la arquitectura forense de la península ibérica", Los foros romanos de las provincias occidentales, Ministerio de Cultura, Madrid, 173-178.
- Jiménez Salvador, J.L. (1998), "La multiplicación de plazas públicas en la ciudad hispanorromana", *Empúries*, 51, 11-30.
- Jiménez Salvador, J.L. (2004), "Los escenarios de representación en las ciudades romanas de Hispania", La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente, Universidad de Murcia, 379-403.
- Jiménez Salvador, J.L. (2009), "Los foros en las provincias de *Hispania*: estado de la cuestión", Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas (Noguera Celdrán, J.M., ed.), Monografías 3, Museo Arqueológico de Murcia, 37-64.
- La Rocca, E. (2011), "La forza della tradizione: l'architettura sacra a Roma tra II e I secolo a.C.", Tradizione e innovazione. L'elaborazione del linguaggio ellenistico nell'architettura romana e italica di età tardo-repubblicana (La Rocca, E. y D'Alessio, A., eds.), «L'Erma» di Bretschneider,1-24.
- León Alonso, P. (1988), *Traianeum de Italica*, Monte Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, Sevilla.
- León Alonso, P. (1990), "Ornamentación escultórica y monumentalización en las ciudades de la Bética", Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit (Trillmich, W. y Zanker, P., eds.), München, 367-380.
- Mar, R., Ruiz de Arbulo, J. y Vivó, D. (2010), "Las tres fases constructivas del capitolio de Tarragona", *Tarraco: Construcció I. Arquitectura d'una capital provincial romana* (López, J y Martin, O., eds.), Vol. II, Tarragona, 507-540.
- Martín-Bueno, M. (1987), "El Foro de *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza)", *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Madrid, 99-111.

- Márquez Moreno, C. (1998), La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y al urbanismo de la Córdoba romana, Córdoba.
- Márquez Moreno, C. (2000), "Simulacrum Urbis. La transmisión de modelos arquitectónicos en época augustea y su reflejo en Colonia Patricia", Revista de la Academia de España en Roma 2000, 108-111.
- Márquez Moreno, C. (2002), "Talleres imperiales en la Provincia Bética. El caso de *Colonia Patricia* e *Italica*", *Villa Adriana. Paesaggio antico e ambiente moderno* (Reggiani, A.M., ed.), Milán, 173-177.
- Márquez Moreno, C. (2004), "Baeticae Templa", Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo, Tarragona, 109-127.
- Mateos, P. y Pizzo, A. (2014), "La basílica de *Contributa Iulia* (Medina de las Torres, Badajoz)", *Zephyrus*, LXXIV, 181-201.
- Morais, R. (2009), "O *Forum* no contexto urbano de *Bracara Augusta*: O templo Octástilo", *Saguntum*, 41, 199-208.
- Navarro Santana, F.J. (2009), "La organización provincial de *Hispania* durante el Imperio Romano (siglos I-III)", *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano* (Pintado, J.A., Cabrero, J. y Rodà, I., eds.), Tarragona, 345-359.
- Nogales, T. y Beltrán, J. (Eds.) (2008), Marmora hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania romana, "L'Erma" di Bretschneider, Roma.
- Oria Segura, M. (2000), "Dioses y ciudad en la Bética romana. Las estatuas de dioses en los espacios públicos de las ciudades béticas", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 26, 151-167.
- Ozcáriz Gil, P. (2009), "Organización administrativa y territorial de las provincias hispanas durante el Alto Imperio", *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano* (Pintado, J.A., Cabrero, J. y Rodà, I., eds.), Tarragona, 323-338.
- Pensabene, P. (1994), "Classi sociale e programmi decorativi nelle provincie ocidentali", *La ciudad en el mundo romano* (Dupré Raventós, X., coord.), Tarragona, 293-322.
- Pensabene, P. (2006), "Mármoles y talleres en la Bética y otras áreas de la Hispania Romana", El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León

- Alonso (Vaquerizo, D. y Murillo, J.F., eds.), Universidad de Córdoba, Córdoba, vol. II, 103-141.
- Pensabene, P. (2014), "Il marmo lunense nei programmi architettonici e statuari dell'Occidente romano", El marmor en Hispania: explotación, uso y difusión en época romana (García-Entero, V., ed.), UNED, 17-47.
- Portillo Gómez, A. (2018), *El* Forum Novum *de* Colonia Patricia. *Análisis arquitectónico, estilístico y funcional*, Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXXXIII, Madrid.
- Ramallo Asensio, S.F. -Ed.- (2004), La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente, Universidad de Murcia, Murcia.
- Rodà de Llanza, I. (2004), "El mármol como soporte privilegiado en los programas ornamentales de época imperial", *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de occidente* (Ramallo Asensio, S.F., ed.), Universidad de Murcia, 405-420.
- Rodà de Llanza, I. (2016), "Tarraco y Barcino en el Alto Imperio", Revista de Historiografía, 25, 245-272.
- Roldán, L., Bendala, M., Blánquez, J. y Martínez, S. (2006), Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz) 1994-1999, Junta de Andalucía-UAM, Sevilla.
- Romero Novella, L. (2014), "Los foros hispanorromanos del Conventus Caesaraugustanus", Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra, 22, 149-217.
- Romero Novella, L. (2017), "La basílica del foro de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)", *Habis*, 48, 113-131.
- Romero Novella, L. (2018), "Fora vasconiae. Centros cívicos en los límites del conventus Caesaraugustanus: el caso de Santa Criz de Eslava (Eslava, Navarra), Trabajos de Arqueología Navarra, 30, 197-214.
- Ruiz de Arbulo Bayona, J. (2014), "Tarraco capital de conventus y de la provincia Hispania citerior. Una aproximación a sus funciones y a su urbanismo público como modelo escenográfico en relación con las ciudades romanas valencianas", Ciudades Romanas Valencianas (Olcina Domènech, M.H., ed.), MARQ, 31-54.
- Schattner, T. (2003), *Munigua: Cuarenta años de investigaciones*, Junta de Andalucía, Instituto Arqueológico Alemán, Sevilla.
- Sillières, P. (1997), Baelo Claudia, una ciudad ro-

- mana de la Bética, Collection de la Casa de Velázquez, 61, Madrid.
- Soler, B., Mateos, P., Noguera, J.M. y Ruiz de Arbulo, J.-Eds.- (2013), Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico, Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXVII, Mérida.
- Trillmich, W. (1997), "El modelo de la metrópoli", Hispania romana: desde tierra de conquista a provincia del Imperio (Arce Martínez, J., Ensoli, S. y La Rocca, E., coords.), Madrid, 131-141.
- Ventura Villanueva, A. (2014), "El foro", Torreparedones –Baena, Córdoba- Investigaciones Arqueológicas (2006-2012), Márquez, C., Morena, J.A., Córdoba, R. y Ventura, A. (eds.), Universidad de Córdoba y Excmo. Ayuntamiento de Baena, 69-86.
- Ventura, A., Andreu, J. y Romero, L. (2018), "Equites del Ala Tauriana al servicio de Roma: los Sempronii del oppidum de Los Bañales (Hispania Citerior)", Gladius, XXVIII, 35-45.
- Zanker, P. (1992), Augusto y el poder de las imágenes, Alianza Editorial, Madrid.